

**Anexo II****MODELO DE AVISO DE SINCERAMIENTO**

**Emisión del aviso:** 18 de octubre de 2024.

**Vigencia del aviso:** Temporal

**Información no publicada:** Política Remunerativa de la empresa

**Rubro al que pertenece:** Personal

**Motivo de la no publicación:** Documento no se encuentra aprobado.

**Acciones dispuestas:** Tal como lo dispone el numeral 8.3.2. de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, “Las Empresas deben contar con una política remunerativa y una escala remunerativa aprobadas por Acuerdo del Directorio de FONAFE e instrumentalizadas por el órgano de más alta jerarquía de la Empresa”. La política remunerativa se encuentra en proceso de aprobación por el Directorio de Electrocentro S.A.

La política Remunerativa se encuentra en un proceso de aprobación, tal como lo dispone el numeral 8.3.2. de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE.

(...)

*Política remunerativa*

*Las empresas deben contar con una política remunerativa y una escala remunerativa aprobadas por Acuerdo del Directorio de FONAFE e instrumentalizadas por el órgano de más alta jerarquía de la Empresa*

(...)

Departamento de Gestión de Personas.

**JEFE DE GESTION DE PERSONAS (e)  
ELECTROCENTRO S.A.**